

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10700 *ORDEN SCO/1271/2002, de 23 de mayo, por la que se suprime el fichero automatizado de datos de carácter personal, «DIRCA» gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento de los Datos de Carácter Personal (LORTAD), se regularon los ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que fueron regulados por Orden de 21 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de julio).

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.

A fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, citada, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por los servicios de este Departamento, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos, y previo informe de la Comisión Ministerial de Informática, dispongo:

Artículo 1.

Se suprime el fichero de datos de carácter personal «Directivos de la Administración Sanitaria» (DIRCA), procediéndose a su destrucción,

como se especifica en el anexo de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2.

El titular del Órgano administrativo responsable del fichero era la Subdirección General de Alta Inspección (ahora Subdirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección), de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, Ficheros de carácter administrativo, de la Orden de 21 de julio de 1994.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 23 de mayo de 2002.

VILLALOBOS TALERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario general Técnico, Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, Directores generales del Departamento y Directores de Organismos Autónomos y Entidades Adscritas al Departamento.

ANEXO

Nombre de fichero: DIRCA. Orden de creación: 21 de julio de 1994. Destino de los datos: Destrucción de los datos del soporte magnético del fichero y borrado de los datos.